

Dossier La Porteña (código 038), Ezeiza

Marzo 2020



Dirección de Salud y Educación Ambiental (DSyEA)

salud@acumar.gov.ar

| | |
|--|-----------|
| Resumen ejecutivo..... | 3 |
| Introducción..... | 5 |
| Fundamentación de selección del sitio..... | 5 |
| Datos del operativo EISAAR..... | 6 |
| Caracterización del sitio | 7 |
| Localización geográfica | 7 |
| Historia del barrio | 8 |
| Características generales | 9 |
| <i>Población</i> | 9 |
| <i>Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)</i> | 10 |
| <i>Calidad habitacional</i> | 11 |
| <i>Servicios de Infraestructura</i> | 12 |
| <i>Educación</i> | 13 |
| <i>Empleo</i> | 14 |
| <i>Salud</i> | 15 |
| Riesgos ambientales | 19 |
| <i>Establecimientos declarados agentes contaminantes</i> | 19 |
| <i>Residuos</i> | 19 |
| <i>Riesgo Hídrico</i> | 21 |
| <i>Calidad Ambiental</i> | 21 |
| <i>Pasivos ambientales</i> | 23 |
| <i>Suelo</i> | 23 |
| Participación social | 25 |
| Evaluación toxicológica..... | 26 |
| Gestión de Casos..... | 26 |
| Acrónimos | 29 |
| Fuentes consultadas | 29 |

Resumen ejecutivo

Las principales problemáticas ambientales detectadas en la Evaluación Integral de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR) realizada en febrero de 2019 en la Urbanización Emergente (UREM) La Porteña, localizada en el Municipio de Ezeiza, están vinculadas a la falta de acceso al agua potable dentro de la vivienda (55,47% de los hogares relevados no poseen conexión a red pública de agua) y de cloacas (98,54% de los hogares relevados no poseen conexión a red pública de desagüe), así como también la presencia de roedores (en el 69,34% de los hogares manifestaron haberlos visto) y la localización de los hogares sobre terreno rellenado (75,18% de los hogares relevados).

A partir de que, en la Mesa de Trabajo instalada, en la que participa el Municipio y la DSyEA, se refirieron problemáticas vinculadas con el virus del dengue, se realizó un operativo de descacharreo puerta a puerta en el marco de la EISAAR realizada en el barrio.

Respecto a la calidad del agua subterránea, las mediciones indican que esta última no es apta para consumo (excedencia de nitrato y arsénico). El equipo de Toxicología Ambiental de la DSyEA tomó cuatro (4) muestras de agua en el barrio con el objetivo de conocer la calidad de la misma, y ninguna de las muestras cumple con los parámetros evaluados dentro de la normativa¹; estas muestras no son aptas para consumo humano debido a la carga microbiológica, la concentración de arsénico, nitratos y/o fluoruros que contienen, superiores a la normativa².

Se destaca el aumento de la población en la zona entre 2010 (1.900 habitantes según CNPhyV) y 2019 (2.704 habitantes estimados según EISAAR), lo cual implica un incremento del 42,3% de la población entre ambos años.

En el relevamiento 2019 se encontró 17,52% de hogares con hacinamiento crítico (en el censo 2010 era 17,49%), superior al promedio de los barrios relevados en 2017-2018 en la CMR (15,71%).

Respecto al nivel de educación alcanzado, el 71,19% de los mayores de 25 años no han completado el nivel secundario. Con relación al empleo de las personas de 18 hasta 65 años, se observó que el 37,99% no posee trabajo remunerado y el 16,23% posee trabajo informal.

Respecto a los problemas crónicos de salud que las personas refirieron, la presión arterial elevada o hipertensión aparece con mayor frecuencia (15,26%), superior a los datos relevados en 2017-2018 en la CMR (12,99%). Los problemas de salud durante el último año más frecuentemente referidos fueron problemas dermatológicos (9,44%), tos o dificultad para respirar (7,28%) y diarreas (6,95%). Excepto el

¹ Código Alimentario Argentino y Ley Provincial 11.820.

² En relación a la concentración de arsénico, tres (3) muestras registraron concentraciones entre 10 y 50 µg/l; si bien el valor máximo establecido por el Código Alimentario Argentino es 10 µg/l, se admite hasta 50 µg/l en zonas con contaminación natural de las aguas con arsénico (Resolución Conjunta 34/2019 RESFC-2019-34-APN-SRYGS#MSYDS). De igual modo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda ese mismo valor (10 µg/l) para agua de consumo basándose en un menor riesgo para la salud humana.

primer evento, los restantes dos (2) tuvieron una frecuencia menor que en el promedio de barrios relevados en 2017-2018 en la CMR (9,15%, 12,43% y 9,10% respectivamente).

Se encontró asociación estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre la referencia a tres (3) episodios o más de diarreas en el último año con tener huerta familiar.

El 29 de enero de 2019 el equipo de Toxicología Ambiental de la DSyEA llevó a cabo mediciones del suelo superficial en aquellos sitios que podrían significar exposición para la población, utilizando el equipo portátil de fluorescencia de rayos X (XRF), y se encontraron sitios con metales que excedían la normativa vigente³ (dos sitios de quema con residuos electrónicos, uno emplazado en la zona destinada a la nueva ruta, y un auto incinerado). En articulación con la Dirección de Ambiente y con la Auditoría General del Municipio se trabajarán las tareas a realizar en los sitios detectados.

De las 69 personas que fueron incorporadas a la Gestión de Casos, 43 fueron derivadas a los efectores locales encargados de proveer las soluciones, 14 casos no pudieron volver a ser localizados y 12 rechazaron la intervención propuesta.

Por otro lado, durante el primer y segundo cuatrimestre de 2019 se realizaron Trayectorias Tutoriales de Redes de Contención en Salud Ambiental (TTRCSA), en las que se capacitó sobre basura y salud a tutoras del programa “Ellas Hacen”.

Para dar curso a la resolución de las problemáticas referidas por la población encuestada se articula con el Municipio y efectores locales, y se da continuidad a las intervenciones de casos detectados desde la USAm.

³ DR 831/93, el cual establece para uso residencial del suelo un máximo de 500 ppm para niveles de plomo.

Introducción

En el presente documento se realiza una caracterización desde una perspectiva de salud ambiental del sitio donde la Dirección de Salud y Educación Ambiental (DSyEA) de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) realizó una Evaluación Integral de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR). Se utilizan como principales fuentes secundarias la información del Análisis de Riesgo Ambiental de Urbanizaciones Emergentes (UREM)⁴ elaborado por la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT) de ACUMAR y datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

La puesta en marcha del operativo EISAAR depende del consenso con las jurisdicciones correspondientes para el abordaje de las comunidades, para asumir la resolución de los problemas encontrados y acordar las condiciones de derivación de los casos identificados según las necesidades que cada uno de ellos requiera. El abordaje comienza con la inserción en los barrios a partir de la identificación de informantes claves y la administración de entrevistas comunitarias para conocer la percepción que ellos tienen respecto de las problemáticas socio-sanitario ambientales del sitio. Luego se realiza un relevamiento puerta a puerta con el fin de administrar la pesquisa de vivienda, hogar y persona, la cual está orientada a obtener información referenciada de los habitantes del lugar sobre su salud, su situación socioeconómica, las condiciones habitacionales y las amenazas ambientales percibidas. A partir de estos resultados se evalúa la necesidad de tomar muestras biológicas y/o en el ambiente para buscar evidencia de impacto de la contaminación ambiental en la salud. Las problemáticas socio-sanitario-ambientales relevadas se abordan desde la estrategia de Gestión de Casos; las gestiones involucran al sistema de salud local y otros efectores municipales, provinciales o nacionales. Una vez finalizada la EISAAR, se da continuidad a las intervenciones para los casos detectados, tanto individuales como colectivos, desde las Unidades Sanitarias Ambientales (USAm) de la DSyEA. Estas acciones serán informadas periódicamente.

Fundamentación de selección del sitio

El sitio a abordar fue definido a partir del análisis de variables seleccionadas con criterio sanitario ambiental, lo que permite obtener un puntaje de riesgo para cada barrio y elaborar un cronograma de intervención.

⁴ Refiere a “aquellos barrios que se constituyen como respuesta y/o solución a la crisis habitacional que sufren sus habitantes al no poder acceder a la vivienda a través del mercado formal de tierras. Estos barrios se forman mediante distintas estrategias de ocupación del suelo y presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, déficit en el acceso a los servicios públicos básicos y situación dominial irregular en la tenencia del suelo” (ACUMAR, 2017). Se consideran aquellos barrios formados como mínimo por ocho viviendas agrupadas o contiguas, y se distinguen tres tipologías de UREM en virtud de sus características urbanas: villas, asentamientos y conjuntos habitacionales.

Tabla 1. Variables con mayor puntaje de riesgo. La Porteña, Ezeiza

| Variable | Puntaje | Riesgo |
|---|---------|----------|
| Densidad habitantes (habitantes/hectáreas) | 0,60 | Alto |
| Población menor de 6 años | 1,00 | Muy Alto |
| Hacinamiento crítico | 1,00 | Muy Alto |
| Vivienda tipo inconveniente | 0,60 | Alto |
| Hogares sin baño | 0,60 | Alto |
| Niños en edad escolar que no asisten a un establecimiento educativo (6 y 12 años) | 0,80 | Muy Alto |
| Materiales de la vivienda | 0,60 | Alto |
| Piso de tierra o ladrillo suelto | 0,60 | Alto |
| Hogares conectados a la red de agua | 1,00 | Muy Alto |
| Hogares con conexión de agua dentro de la vivienda | 1,00 | Muy Alto |
| Hogares conectados a la red pública de desagüe | 1,00 | Muy Alto |
| Hogares con descarga a pozo ciego sin cámara séptica | 1,00 | Muy Alto |
| Hogares conectados a la red de gas | 0,80 | Muy Alto |
| Hogares cuyo combustible principal es leña o carbón | 0,60 | Alto |
| Establecimientos de educación primaria | 0,80 | Muy Alto |
| Vuelcos de establecimientos fiscalizados: plomo | 0,75 | Alto |
| Vuelcos de establecimientos fiscalizados: fenólicas | 0,75 | Alto |
| Vuelcos de establecimientos fiscalizados: amonio | 0,75 | Alto |
| Total vuelcos ⁵ | 0,80 | Muy Alto |
| Limpieza de márgenes | 1,00 | Muy Alto |
| Distancia a cursos de agua | 1,00 | Muy Alto |
| Calidad de agua superficial: nitrógeno amoniacal | 0,60 | Alto |
| Calidad de agua superficial: hidrocarburos totales | 0,80 | Muy Alto |
| Calidad de agua subterránea: nitratos | 0,60 | Alto |
| Calidad de agua subterránea: arsénico | 0,60 | Alto |
| Cercanía a zonas de actividad agrícola | 0,67 | Alto |

Fuente: Elaboración propia.

Datos del operativo EISAAR

Tabla 2. Datos del relevamiento socio-sanitario-ambiental en La Porteña, Ezeiza

| | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Fechas de realización del operativo | 01 al 27 de febrero 2019 |
| Manzanas del sitio | 26 |
| Entrevistas comunitarias realizadas | 06 |
| Viviendas encontradas | 582 |
| Viviendas concretadas | 130 (22,34% del total) |
| Viviendas no concretadas ⁶ | 452 (77,66% del total) |

⁵ Se analiza la mediana de los vuelcos efectuados entre 2015 y 2016 de todos los establecimientos fiscalizados, sean declarados agentes contaminantes o no, a una distancia no mayor a 2.000 metros.

⁶ No se encontraron personas mayores de 18 años que pudieran responder y/o rechazaron la evaluación.

| | |
|---|--|
| Hogares encontrados | 137 |
| Personas sobre las que se relevaron datos | 604 |
| Promedio de personas por hogar | 4,41 |
| Unidad Sanitaria Móvil (USM) | No |
| Otros | Trayectorias Tutoriales de Redes de Contención en Salud Ambiental ⁷ |

Caracterización del sitio

Localización geográfica

Figura 1. La Porteña – Ezeiza.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Datos generales de La Porteña – Ezeiza

| | |
|---------------------|--|
| Ubicación en la CMR | Cuenca media |
| Jurisdicción | Ezeiza |
| Localidad | La Unión y Tristán Suárez |
| Radios censales | 062700616, 062700617, 062700718 |
| Límites | Los Nogales, El Malambo, El Canario y Roca |
| Superficie | 31,05 hectáreas (ha) |

⁷ Dispositivo realizado en articulación con el entonces Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación en el que participan titulares del Programa "Hacemos Futuro". Se trata de un proceso multiplicador en el que cada una de las personas capacitadas difunde en el territorio los conocimientos y prácticas adquiridos. Fuente: <http://www.acumar.gob.ar/prensa/capacitamos-1038-promotoras-salud-ambiental-2018/> Consultado en 2019.

| | |
|---------------------------------------|--|
| Lugares de interés cercanos al barrio | El paisaje del área está caracterizado por quintas, countries y barrios privados (Las Fuentes, Terralagos, entre otros); también se localizan en el entorno barrios ejecutados con planes federales de vivienda. Otro equipamiento importante es el Parque Industrial Canning, localizado a 2.300 metros del barrio. En su parte sur se encuentra una sección de un arroyo de la subcuenca Aguirre, el cual se observa limpio |
| Vías principales | Las calles Los Molinos, Los Chañares, El Zorzal, Los Tulipanes y G. Gaddini son algunas de sus arterias más importantes. Las Rutas Provinciales 205 y 52 lo enmarcan en forma de cuña y constituyen vías de articulación importantes que lo vinculan con el entorno mediato. El trazado ferroviario del Ferrocarril Roca, ramal Constitución-Cañuelas, se encuentra a 15 cuadras del barrio con las Estaciones La Unión y Tristán Suarez que se encuentran equidistantes del mismo |
| Tipología según la DOT | Villa ⁸ |
| Accesibilidad en transporte público | Circula una (1) línea de colectivo que atraviesa el barrio en su totalidad |
| Transitabilidad interna | Las cuatro calles periféricas son asfaltadas; la totalidad de las calles internas son de tierra, algunas de las cuales se encuentran en mal estado cuando llueve |
| Otros datos | En cuanto a Proyectos de infraestructura futuros para la Región Metropolitana, y considerando la accesibilidad, la extensión del Camino del Buen Ayre desde la Ruta 6 hasta La Plata presenta su futura traza atravesando el barrio de norte a sur, abarcando dos (2) hileras de manzanas comprendidas entre la calle Las Hortensias hasta Los Crisantemos y desde Los Nogales a El Canario. Las casas de esas hileras de manzanas se han comenzado a demoler |

Fuente: Elaboración propia.

Foto 1. Arroyo que atraviesa el barrio en su parte sur. La Porteña, Ezeiza



Fuente: Elaboración propia.

Historia del barrio

A continuación, se presentan tres imágenes satelitales del barrio que evidencian el aumento de la superficie construida; fueron seleccionadas en función de los siguientes cortes temporales:

- Año 2004, primer año con disponibilidad de imágenes en alta definición.
- Año 2010, año del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPHyV)
- Año 2019, imagen más actual disponible.

⁸ Se forma por la sumatoria de arribos individuales, y no por un proceso colectivo. La disponibilidad de tierras vacantes es escasa y la trama urbana es irregular con pasillos estrechos; generalmente presentan alta densidad de población. Por otro lado, carecen de acceso formal a dos o más servicios básicos (DOT, 2017).

Figura 2. La Porteña 2 - Ezeiza, imagen satelital del 2004. Soporte: Google Earth



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. La Porteña 2 - Ezeiza, imagen satelital del 2010. Soporte: Google Earth



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. La Porteña 2 - Ezeiza, imagen satelital del 2019. Soporte: Google Earth



Fuente: Elaboración propia.

En las imágenes precedentes se observa que entre 2010 y 2019 aumentó la superficie construida.

Características generales

Población

Tabla 4. Población La Porteña, Ezeiza, según distintas fuentes.

| | 2010 | 2013 | 2019 | | Variación Porcentual 2010 (censo) – 2019 (estimada) |
|------------------------|-------|-------|------------------------|--|--|
| | Censo | DOT | Relevados en EISAAR | Población estimada por la DSyEA ⁹ | |
| Total de habitantes | 1.900 | 3.200 | 604 | 2.704 | +42,3% |
| Densidad ¹⁰ | 61,19 | - | - | 87,09 | +42,3% |

Fuente: Elaboración propia según datos del CNPhyV 2010 y la EISAAR.

⁹ Se estima la población total del barrio considerando la cantidad de personas relevadas en las viviendas concretadas (130) y extrapolando el dato a la cantidad total de viviendas (582).

¹⁰ Habitantes por hectáreas. La Porteña tiene una superficie de 31,05 hectáreas.

Tabla 5. Población por grupos de edad, La Porteña, Ezeiza.

| Grupo etario | Censo 2010 | | EISAAR 2019 | |
|-------------------|--------------|----------------|-------------|----------------|
| | N | Porcentaje (%) | N | Porcentaje (%) |
| Menores de 6 años | 396 | 20,84 | 93 | 15,40 |
| 6 a 14 años | 364 | 19,16 | 145 | 24,01 |
| 15 a 29 años | 545 | 28,68 | 159 | 26,32 |
| 30 a 64 años | 541 | 28,47 | 193 | 31,95 |
| 65 años y más | 54 | 2,84 | 13 | 2,15 |
| Sin datos | 0 | 0,00 | 1 | 0,17 |
| Total | 1.900 | 100 | 604 | 100 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

Tabla 6. Hogares según tiempo de residencia en la vivienda. La Porteña, Ezeiza. N=137

| Hogares según tiempo de residencia | La Porteña | |
|------------------------------------|------------|------------|
| | N | % |
| Menos de 1 año | 8 | 5,84 |
| De 1 a 5 años | 22 | 16,06 |
| De 6 a 10 años | 29 | 21,17 |
| 11 y más años | 78 | 56,93 |
| Total | 137 | 100 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Tabla 7. Necesidades Básicas Insatisfechas desagregadas por indicador. La Porteña, Ezeiza

| | La Porteña | | CMR | |
|---|----------------|-------------------------------|----------------|-----------------------------|
| | Censo 2010 (%) | EISAAR 2019 (%) ¹¹ | Censo 2010 (%) | 2017-2018 (%) ¹² |
| Hogares con al menos un (1) indicador NBI ¹³ | 31,44 | - ¹⁴ | 11,16 | - ¹⁴ |
| Hogares con hacinamiento crítico ¹⁵ | 17,49 | 17,52 | 4,71 | 15,71 |
| Vivienda tipo inconveniente ¹⁶ | 12,27 | - | 4,09 | - |
| Hogares sin baño | 5,76 | 0,73 | 2,32 | 1,92 |
| Niños en edad escolar que no asisten a establecimiento educativo (6 -12 años) | 2,01 | 0,73 | 1,24 | 0,69 |
| Capacidad de subsistencia ¹⁷ | 4,75 | 10,22 | 5,31 | 4,04 |

Fuente: Elaboración propia según datos del CNPhyV 2010 y la EISAAR.

El 40,15% (55) de los hogares relevados tuvieron como jefa de hogar a una mujer.

¹¹ Total de hogares: 137. Total de niños de 6 a 12 años: 114.

¹² Valor de los operativos EISAAR realizados en 2017 y 2018.

¹³ Porcentaje de hogares con al menos un indicador NBI.

¹⁴ No se puede calcular NBI total dado que uno de sus indicadores no se relevaba en la EISAAR en 2017 y 2018.

¹⁵ Hogares con tres o más habitantes por cuarto.

¹⁶ Pieza de inquilinato, pieza de hotel o pensión, casilla, local no construido para habitación o vivienda móvil (excluyendo casa y departamento). Se incluyen viviendas tipo rancho.

¹⁷ El indicador NBI 5 no se puede obtener del Censo 2010 por lo cual se construye una aproximación al mismo: porcentaje de jefes de hogar que no hayan completado la escuela primaria y que se encuentren desocupados.

Calidad habitacional

Tabla 8. Calidad de materiales de la vivienda y material predominante de los pisos según CNPhyV 2010. La Porteña, Ezeiza

| | La Porteña (%) | CMR (%) |
|--|----------------|---------|
| Vivienda con materiales no resistentes ¹⁸ | 6,23 | 1,42 |
| Tierra o ladrillo suelto como material predominante de pisos | 5,56 | 1,26 |

Fuente: Elaboración propia en base al CNPhyV 2010.

El barrio no se encuentra dentro del Convenio Marco de Soluciones Habitacionales (2010).

Tabla 9. Calidad de materiales del hogar según datos relevados en la EISAAR 2019. La Porteña, Ezeiza

| | La Porteña 2019 | | CMR 2017-2018 (%) |
|------------------------------|-----------------|------|-------------------|
| | N | % | |
| Paredes chapa | 1 | 0,73 | 2,32 |
| Paredes madera | 5 | 3,65 | 5,49 |
| Paredes de desecho | 3 | 2,19 | 1,93 |
| Hogares sin piso de material | 6 | 4,38 | 6,29 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

Se destaca que, según refirieron las personas encuestadas, de los seis (6) hogares que no tienen piso de material, cinco (5) están construidos sobre terreno rellenado.

Tabla 10. Hogares con baño compartido. La Porteña, Ezeiza

| | Censo 2010 | | La Porteña 2019 | | CMR 2017-2018 (%) |
|-----------------------------|----------------|---------|-----------------|------|-------------------|
| | La Porteña (%) | CMR (%) | N | % | |
| Hogares con baño compartido | 8,02 | 4,7 | 2 | 1,46 | 6,85 |

Fuente: Elaboración propia en base al CNPhyV 2010 y datos de la EISAAR.

¹⁸ El INDEC categoriza los materiales predominantes de pisos, paredes y techos de la vivienda en función de su solidez, resistencia y capacidad de aislamiento térmico, hidrófugo y sonoro; se utiliza para la ponderación la categoría número IV establecida por el INDEC, la cual determina si la vivienda presenta materiales no resistentes al menos en uno de los componentes constitutivos.

Servicios de Infraestructura
Tabla 11. Servicios en el barrio, según distintas fuentes. La Porteña, Ezeiza

| | Censo 2010 | | EISAAR 2019 | | | |
|--|----------------|---------|-------------|-------|---|--|
| | La Porteña (%) | CMR (%) | Pesquisa | | Entrevistas comunitarias | |
| | | | N | % | Estado del servicio | Problemas referidos |
| Conexión a una red pública de agua | 0 | 75,40 | 61 | 44,53 | Hay red de AySA sólo en sector desde calle Las Hortensias hasta El Malambo, el resto posee agua de pozo | No se refirieron |
| Hogares que poseen conexión de agua dentro de la vivienda | 43,21 | 86,96 | | | | |
| Conexión a la red pública de desagüe cloacal | 0,41 | 46,07 | 2 | 1,46 | No hay red cloacal | No se refirieron |
| Hogares que poseen baño con descarga a pozo sin cámara séptica | 58,02 | 22,44 | 75 | 54,74 | | - |
| Hogares conectados a la red de gas | 24,07 | 63,07 | - | - | - | - |
| Hogares utilizan leña y/o carbón como principal combustible | 0,62 | 0,19 | 3 | 2,19 | | |
| Luz eléctrica | - | - | - | - | Hay red de Edesur | Hay numerosas conexiones clandestinas, producto de los elevados importes de las facturas |

Fuente: Elaboración propia en base al CNPHYV 2010 y datos de la EISAAR.

Se relevó que el 55,47% de los hogares no poseen conexión a una red pública de agua; a su vez, el 54,74% de los hogares relevados poseen descarga a pozo sin cámara séptica, lo cual aumenta la posibilidad de contaminación bacteriana del agua de pozo por filtración a las napas de agua subterránea. Cabe destacar que en el 36,50% de los hogares relevados se utiliza agua de pozo para consumo.

Tabla 12. Origen del agua de consumo según referencia de persona entrevistada en el hogar. La Porteña, Ezeiza. N=137

| Origen del agua de consumo | La Porteña 2019 | |
|---|-----------------|-------|
| | N | % |
| Hogares que compran el agua para consumo | 29 | 21,17 |
| Hogares que reciben del municipio el agua de consumo | 0 | 0,00 |
| Hogares que se sirven el agua de consumo de canilla pública | 2 | 1,46 |
| Hogares que consumen agua de pozo | 50 | 36,50 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EISAAR.

Educación

No se encuentran establecimientos educativos dentro del perímetro del barrio; a menos de 500 metros se localizan tres (3) jardines de infantes, una (1) escuela primaria y una (1) escuela secundaria.

Tabla 13. Educación según CNPhyV 2010. La Porteña, Ezeiza

| | La Porteña (%) | CMR (%) |
|--|----------------|---------|
| Jefes de hogar sin secundario completo | 82,21 | 63,35 |
| Inasistencia escolar (4 a 17 años) | 14,52 | 7,13 |

Fuente: Elaboración propia en base al CNPhyV 2010.

Tabla 14. Educación según EISAAR 2019. La Porteña, Ezeiza

| | La Porteña 2019 | | CMR 2017-2018 (%) |
|---|-----------------|------|-------------------|
| | N | (%) | |
| Analfabetismo en personas de 10 años y más (N=439) | 7 | 1,59 | 2,31 |
| Mayores de 3 años que nunca asistieron a establecimiento educativo (N=558) | 13 | 2,33 | 3,04 |
| Niños/as entre 6 y 12 años que no asisten a establecimiento educativo (N=114) | 1 | 0,88 | 1,17 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

Tabla 15. Máximo nivel de educación alcanzado en personas de 25 años y más según sexo. La Porteña, Ezeiza. Año 2019 N=243

| | La Porteña 2019 | | | | | | CMR 2017-2018 (%) |
|------------------------------------|-----------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|
| | Total | | Mujeres | | Varones | | |
| | N | % | N | % | N | % | |
| Sin instrucción | 2 | 0,82 | 2 | 1,60 | 0 | 0,00 | 2,11 |
| Primario incompleto | 36 | 14,81 | 18 | 14,40 | 18 | 15,25 | 17,72 |
| Primario completo | 71 | 29,22 | 37 | 29,60 | 34 | 28,81 | 29,23 |
| Secundario incompleto | 64 | 26,34 | 35 | 28,00 | 29 | 24,58 | 21,73 |
| Secundario completo | 55 | 22,63 | 24 | 19,20 | 31 | 26,27 | 23,05 |
| Terciario/universitario incompleto | 6 | 2,47 | 3 | 2,40 | 3 | 2,54 | 2,77 |
| Terciario/universitario completo | 4 | 1,65 | 3 | 2,40 | 1 | 0,85 | 2,27 |
| Educación especial | 2 | 0,82 | 1 | 0,80 | 1 | 0,85 | 0,31 |
| Sin datos | 3 | 1,23 | 2 | 1,60 | 1 | 0,85 | 0,81 |
| Total | 243 | 100 | 125 | 100 | 118 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

Se relevaron dos (2) menores de 6 años, un niño/a entre 6 y 12 años, y 10 personas entre 13 y 17 años que no estaban escolarizados; de estos últimos, tres (3) no ingresaron al dispositivo de Gestión de Casos porque estaban próximos a cumplir 18 años.

Respecto a los dos (2) menores de 6 años, como así también al niño/a entre 6 y 12 años y las siete (7) personas entre 13 y 17 años que no asistían a establecimiento educativo, el equipo de la USAm articuló con la Inspección de Nivel Inicial, la Inspección de Primaria y la Inspección de Secundaria de la Jefatura de Inspección de Escuelas de Ezeiza y con el Programa Nacional Asistire¹⁹, para que arbitren los medios necesarios para su inclusión al sistema educativo.

Empleo

Tabla 16. Situación de empleo en personas de 18 hasta 65 años según sexo. La Porteña, Ezeiza. N=308

| Trabajo remunerado | La Porteña 2019 | | | | | | CMR 2017 - 2018 (%) | |
|--------------------|-----------------|------------|------------|------------|------------|------------|---------------------|-----------------|
| | Total | | Mujeres | | Varones | | | |
| | N | % | N | % | N | % | | |
| No | 117 | 37,99 | 89 | 55,28 | 28 | 19,05 | 38,13 | |
| Sí | Formal | 61 | 19,81 | 14 | 8,70 | 47 | 31,97 | 18,87 |
| | Informal | 50 | 16,23 | 17 | 10,56 | 33 | 22,45 | 19,47 |
| | Independiente | 62 | 20,13 | 25 | 15,53 | 37 | 25,17 | 22,43 |
| | Cooperativistas | 17 | 5,52 | 15 | 9,32 | 2 | 1,36 | - ²⁰ |
| | Sin datos | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,71 |
| Sin datos | 1 | 0,32 | 1 | 0,62 | 0 | 0,00 | 0,38 | |
| Total | 308 | 100 | 161 | 100 | 147 | 100 | 100 | |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

Tabla 17. Tipo de actividades de riesgo toxicológico realizadas por algún miembro del hogar. La Porteña, Ezeiza. N=137

| Actividades de riesgo | La Porteña 2019 | | CMR 2017- 2018 ²¹ (%) |
|------------------------------|-----------------|------|----------------------------------|
| | N | % | |
| Acarreo y/o acopio chatarra | 6 | 4,38 | 3,52 |
| Acarreo y/o acopio de cartón | 4 | 2,92 | 3,99 |
| Fundición de metales | 4 | 2,92 | 2,03 |
| Quema de cables | 5 | 3,65 | 2,44 |
| Reciclado de baterías | 3 | 2,19 | 1,44 |
| Plomería | 3 | 2,19 | - |
| Trabajo rural | 0 | 0,00 | - |

¹⁹ Es un programa nacional que comenzó a implementarse en 2018 y tiene como finalidad garantizar el derecho a la educación de adolescentes y jóvenes, a través de la prevención e intervención temprana frente al riesgo de interrupción de la escolaridad. Está dirigido a la población estudiantil de escuelas secundarias que, por diversas razones y problemáticas, atraviesan situaciones que se traducen en inasistencias reiteradas y trayectorias irregulares. Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/asistire> Consultado en enero 2020.

²⁰ No se puede calcular dado que no se relevaba el dato en las EISAAR realizadas en 2017 y 2018.

²¹ Algunas categorías no se pueden calcular dado que no se relevaban esos datos en las EISAAR realizadas en 2017 y 2018.

| Actividades de riesgo | La Porteña 2019 | | CMR 2017-2018 ²¹ (%) |
|-----------------------|-----------------|------|---------------------------------|
| | N | % | |
| Fumigación | 0 | 0,00 | - |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

En uno (1) de los ocho (8) hogares donde las personas refirieron realizar por lo menos una de estas actividades de riesgo, viven menores de 6 años.

Salud

Según lo relevado en las entrevistas comunitarias, no hay efectores de salud dentro del barrio, los vecinos concurren a la Unidad Sanitaria Nro. 18, a la Unidad Sanitaria Nro. 5 de la cual refirieron excelente atención, y al Hospital Interzonal de Ezeiza Dr. Alberto Antranik Eurnekian.

Las personas entrevistadas refirieron que en la población hay malestar por la eliminación del servicio de guardia en la Unidad Sanitaria Nro. 18 a partir de la implementación del Programa Red de Salud AMBA²².

Problemas de salud referidos por la población del barrio

En cuanto a la percepción de salud, en las entrevistas comunitarias se refirió como principal problema las enfermedades respiratorias, dermatológicas, conjuntivitis, cálculos en los riñones y gastroenteritis.

En las tablas siguientes se presenta la información relevada en la pesquisa de población, hogar y vivienda.

Tabla 18. Distribución porcentual de los eventos de salud-enfermedad que se presentaron en algún miembro del hogar. La Porteña, Ezeiza. N=137

| | La Porteña 2019 | | CMR 2017-2018 (%) |
|--|-----------------|-------|-------------------|
| | N | % | |
| Pérdidas de embarazos | 11 | 8,03 | 11,02 |
| Recién nacidos bajo peso (<2.500 gramos) | 7 | 5,11 | 5,05 |
| Recién nacidos pretérmino | 14 | 10,22 | 8,13 |
| Muertes por cáncer | 7 | 5,11 | 3,33 |
| Muertes por enfermedad respiratoria | 3 | 2,19 | 1,87 |
| Muertes por infarto o Accidente Cerebro Vascular (ACV) | 2 | 1,46 | 2,10 |

²² El programa Red de Salud AMBA se trata de un plan de trabajo conjunto entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia, que busca consolidar el primer nivel de atención y las redes de salud de la región. A través de éste, se procura garantizar y fortalecer el acceso a la salud en el territorio del Área Metropolitana. Fuente: https://www.gba.gob.ar/saludprovincia/noticias/red_de_salud_amba_scarsi_realiz%C3%B3_un_balance_junto_secretarios_de_salud. Consultado en julio 2019 y febrero 2020.

| | La Porteña 2019 | | CMR 2017-2018 (%) |
|-----------------------------------|-----------------|------|-------------------|
| | N | % | |
| Muertes por accidente de tránsito | 1 | 0,73 | 1,61 |
| Muertes por caída de altura | 1 | 0,73 | 0,53 |
| Muertes por incendio o quemaduras | 0 | 0,00 | 0,55 |
| Muertes por ahogamiento | 0 | 0,00 | 0,26 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR

El 64,24% (388) de las personas manifestó no tener cobertura de salud por obra social, prepaga o privada. Por otro lado, el 8,61% (52) de las personas presentaron controles de salud insuficientes²³, de los cuales cinco (5) eran menores de 6 años; asimismo, no se obtuvo información sobre la situación de controles de salud de un (1) niño menor de 6 años.

Tabla 19. Personas mayores de 18 años que manifestaron fumar tabaco. La Porteña, Ezeiza. N=321

| EISAAR | | | Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) ²⁴ | | |
|-----------------|-------|-------------------|--|----------|---------------|
| La Porteña 2019 | | CMR 2017-2018 (%) | Buenos Aires (%) | CABA (%) | Argentina (%) |
| N | % | | | | |
| 67 | 20,87 | 19,53 | 23,1 | 17,5 | 22,2 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR y ENFR.

A continuación, se presentan las frecuencias de problemas de salud referidos por las personas entrevistadas sobre los integrantes de los hogares relevados.

Tabla 20. Problemas respiratorios crónicos referidos. La Porteña, Ezeiza. N=604

| | La Porteña 2019 | | | | | | | | | | | | CMR 2017-2018 (%) |
|---|-----------------|------|--------|------|---------|------|---------|------|----------|-------|-------|------|-------------------|
| | Menores de 6 | | 6 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 64 | | 65 y más | | Total | | |
| | N | % | N | % | N | % | N | % | N | % | N | % | |
| Asma-enfisema-bronquitis crónica (EPOC) | 1 | 1,08 | 5 | 3,45 | 5 | 3,14 | 11 | 5,70 | 3 | 23,08 | 25 | 4,14 | 3,91 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

²³ Control de salud suficiente: de 0 a 6 meses mensual, de 6 meses a 1 año bimensual, entre 1 y 2 años trimestral, entre 2 y 3 años semestral, entre los 3 y 18 años anual y a partir de los 18 años cada dos años.

²⁴ Porcentajes de población (muestra) en la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) 2013: 18-24: 13,4%; 25-34: 21,7%; 35-49: 27,8%; 50-64: 20,4%; 65 y más: 16,6%; población total mayor a 18 años: 32.365. Porcentajes de población (muestra) en la ENFR 2018: 18-24: 4,2%; 25-34: 14,6%; 35-49: 30,2%; 50-64: 27,9%; 65 y más: 23,1%; población total mayor a 18 años: 29.224.

Tabla 21. Problemas de salud referidos de personas de 18 años y más. La Porteña, Ezeiza²⁵. N=321

| Patologías ²⁶ | EISAAR | | ENFR | | |
|-----------------------------------|------------|---------------|--------------|-------|-----------|
| | La Porteña | CMR 2017-2018 | Buenos Aires | CABA | Argentina |
| | % | % | % | % | % |
| Hipertensión | 15,26 | 12,99 | 35,30 | 26,60 | 34,70 |
| Diabetes | 6,54 | 5,25 | 13,10 | 8,80 | 12,70 |
| Colesterol elevado | 5,61 | 4,75 | 27,90 | 29,60 | 28,90 |
| Ataque Cardíaco* | 1,56 | 1,56 | 3,00 | 4,20 | 3,80 |
| Accidente cerebro vascular (ACV)* | 2,80 | 1,25 | 2,10 | 2,10 | 1,90 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR y la ENFR.

*Por discontinuidad en el relevamiento de estos eventos, último dato disponible ENFR 2013

Tabla 22. Problemas de salud referidos en el último año según grupos de edad. La Porteña, Ezeiza. N=604²⁷

| | La Porteña 2019 | | | | | | | | | | | | CMR 2017-2018 (%) |
|--|-----------------|-------|--------|-------|---------|-------|---------|------|----------|-------|---------------|------|-------------------|
| | Menores de 6 | | 6 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 64 | | 65 y más | | Total general | | |
| | N | % | N | % | N | % | N | % | N | % | N | % | |
| Tos o dificultad para respirar | 9 | 9,68 | 9 | 6,21 | 4 | 2,52 | 18 | 9,33 | 4 | 30,77 | 44 | 7,28 | 12,43 |
| Tos o dificultad para respirar 3 o más episodios | 4 | 4,30 | 5 | 3,45 | 2 | 1,26 | 7 | 3,63 | 1 | 7,69 | 19 | 3,15 | 5,55 |
| Diarreas | 14 | 15,05 | 16 | 11,03 | 8 | 5,03 | 3 | 1,55 | 1 | 7,69 | 42 | 6,95 | 9,10 |
| Diarreas 3 o más episodios | 6 | 6,45 | 7 | 4,83 | 5 | 3,14 | 0 | 0,00 | 1 | 7,69 | 19 | 3,15 | 3,95 |
| Parásitos | 3 | 3,23 | 6 | 4,14 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 9 | 1,49 | 3,59 |
| Problemas dermatológicos | 12 | 12,90 | 15 | 10,34 | 19 | 11,95 | 11 | 5,70 | 0 | 0,00 | 57 | 9,44 | 9,15 |
| Caída de altura | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,34 |
| Intoxicación por plomo | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,28 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

El 23,01% (139) de las personas refirieron haber tenido algún problema de salud agudo en el último año, y de ellas el 8,63% (12) refirió no haber recibido asistencia médica. Por otro lado, el 15,56% (94) de las personas refirieron presentar alguna enfermedad crónica, de las cuales el 7,45% (7) refirió que no se encontraban bajo tratamiento médico al momento de realizar la pesquisa. De las personas que

²⁵ Los datos de Argentina, Buenos Aires y CABA corresponden a la tercera y cuarta Edición de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR), Años 2013 y 2018.

²⁶ Aunque el ataque cardíaco (infarto) y el accidente cerebro vascular (ACV) son eventos agudos, se incluyen en esta tabla junto con eventos de salud crónicos dado que suelen ser consecuencia de estos eventos o factores de riesgo cardiovasculares tales como la hipertensión arterial, la diabetes y el colesterol elevado, entre otros.

²⁷ En la tabla 5 se presentan la siguiente información sobre población por grupos de edad:

Menores de 6 años: 93;
 6 a 14 años: 145;
 15 a 29 años: 159;
 30 a 64 años: 193;
 65 años y más: 13;
 Sin datos: 1.

refirieron tener alguna enfermedad aguda o crónica, siete (7) aceptaron ingresar a la estrategia de Gestión de Casos y el equipo de la USAm realiza las gestiones correspondientes para que puedan acceder a las consultas médicas que requieren.

Por otro lado, 0,50% (3) refirieron algún tipo de cáncer.

Tabla 23. Situación de vacunación según referencia de la persona entrevistada en cada hogar. La Porteña, Ezeiza. N=137

| | La Porteña 2019 | | | | | | CMR 2017-2018 (%) |
|---------------------------------|-------------------|------------|-------------|------------|-------------------|------------|-------------------|
| | Menores de 6 años | | 6 a 11 años | | Población general | | |
| | N | % | N | % | N | % | |
| Carnet de vacunación incompleto | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 11 | 1,82 | 4,35 |
| No tiene carnet | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 4 | 0,66 | 4,39 |
| Carnet completo | 93 | 100,00 | 96 | 100,00 | 588 | 97,35 | 89,89 |
| Sin datos | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 1 | 0,17 | 1,37 |
| Total | 93 | 100 | 96 | 100 | 604 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

Tabla 24. Asociación de eventos de salud-enfermedad y factores ambientales en La Porteña, Ezeiza²⁸

| Evento | Factor de exposición | Odds ratio | Intervalo de Confianza | | p |
|---|---|------------|------------------------|-------|-------|
| Asma - Enfisema - Bronquitis crónica (EPOC) | Alguien fuma en el hogar | 0,881 | 0,361 | 2,148 | 0,781 |
| | La persona fuma | 1,335 | 0,472 | 3,775 | 0,584 |
| Dificultad para respirar y/o tos (3 o más episodios en el último año) | Alguien fuma en el hogar | 0,846 | 0,297 | 2,408 | 0,753 |
| Diarreas (3 o más episodios en el último año) | No tener agua de red | 0,667 | 0,267 | 1,666 | 0,383 |
| | Tener huerta familiar | 3,249 | 1,276 | 8,272 | 0,009 |
| Problemas dermatológicos | Tener terreno rellenado | 0,952 | 0,411 | 2,204 | 0,909 |
| | No tener agua de red | 0,818 | 0,474 | 1,414 | 0,472 |
| | Tener desagüe a pozo ciego, hoyo, entre otros (manejo inadecuado de excretas) | 0,566 | 0,327 | 0,980 | 0,040 |
| | Tener animales domésticos | 1,809 | 0,755 | 4,337 | 0,178 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

²⁸ Odds Ratio (OR): Medida de asociación entre un factor de riesgo y la enfermedad que resulta del cociente entre el Odds del grupo expuesto sobre el Odds del grupo no expuesto, siendo un odds una forma alternativa de expresar la posibilidad de ocurrencia de un evento de interés o de presencia de una exposición. Analiza ante un grupo de personas enfermas en comparación con las no enfermas, cuántas veces más frecuente fue la exposición al factor de riesgo analizado. La razón de momios u Odds Ratio, se presenta con un nivel de confianza del 95%, que estima la variación posible de resultados asumiendo una influencia del azar en el resultado de hasta el 5%. Si el valor de OR es cercano a 1, quiere decir que la prevalencia entre expuestos y no expuestos al factor analizado es la misma. En el caso de que el OR < 1, la prevalencia entre los expuestos se considera menor que en no expuestos y en el caso contrario con un OR > 1 se interpreta que la prevalencia fue mayor en el grupo expuesto.

Como se observa en la tabla precedente, en La Porteña se encontró asociación estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre la referencia a tres (3) o más episodios de diarreas en el último año con tener huerta familiar.

Riesgos ambientales

Establecimientos declarados agentes contaminantes

Se considera de importancia aquellos establecimientos declarados agentes contaminantes²⁹ que se encuentran a una distancia no mayor a 1.000 metros del barrio. No se hallan establecimientos declarados agentes contaminantes en las cercanías del barrio en estudio.

Residuos

No se localizan en los alrededores del barrio lugares de disposición de residuos³⁰; el más cercano es un basural ubicado a más de 2.000 metros.

Tabla 25. Residuos domiciliarios y limpieza de sectores comunes, según datos relevados en las entrevistas comunitarias. La Porteña, Ezeiza

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| Servicio de recolección | Sí |
| Prestador | Municipio |
| Frecuencia | Diaria |
| Principales problemáticas referidas | No refirieron problemáticas |
| Limpieza de márgenes | - |
| Limpieza de calles | - |

Fuente: Elaboración propia.

El equipo de Toxicología Ambiental observó la presencia de pequeños puntos de arrojó en todo el barrio, la mayoría compuestos por restos de jardinería y basura domiciliar compuesta por maderas, televisores viejos y telas, entre otros; asimismo, se observó un sitio de arrojó de residuos ubicado en la calle Los Crisantemos entre Los Nogales y El Cardenal, área que está destinada a la nueva ruta.

²⁹ Establecimiento declarado agente contaminante es "todo establecimiento que se encuentre radicado en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo conforme lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.168, que genere emisiones gaseosas o residuos sólidos en contravención a la legislación aplicable o que no permita preservar o alcanzar los objetivos de calidad fijados para los mismos, o que no cumpla con los límites establecidos en la Tabla Consolidada de Límites Admisibles para Descargas de Efluentes Líquidos establecidos por la Resolución ACUMAR N° 1/2007 y sus modificatorias" (ACUMAR, 2017).

³⁰ Se considera como factor de riesgo dado que la acumulación de residuos conlleva la aparición de roedores y otras plagas que pueden afectar la salud de la población. La Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos (DGIRS) de ACUMAR clasificó los lugares de acumulación de residuos según el volumen estimado de los mismos al momento de detectar el sitio: puntos de arrojó de 0-15 m²; micro basural de 15-500 m²; basural de 500-15.000 m², y más de 15.000 m² macro basural.

Foto 2. Sitio de arrojamiento de residuos. Calle Los Crisantemos. La Porteña, Ezeiza.



Fuente: Elaboración propia.

Foto 3. Puntos de arrojamiento. Calle El Jilguero y Matienzo. La Porteña, Ezeiza



Fuente: Elaboración propia.

Con relación a esta problemática, durante el 1er y 2do cuatrimestre de 2019 se realizaron capacitaciones sobre basura y salud a tutoras del programa “Ellas Hacen”, en el marco de las Trayectorias Tutoriales de Redes de Contención en Salud Ambiental (TTRCSA) realizadas por el equipo de la DSyEA. En junio del mismo año, se dictaron talleres en la Escuela Primaria Nro.19 y en el Jardín de Infantes Nro. 909. Además, se efectuaron las correspondientes denuncias a través del Director de Ambiente del Municipio para la limpieza de los puntos de arrojamiento detectados y se brindó información a las titulares de todas las trayectorias de la USAm, para que efectúen los reclamos a través de los canales institucionales (número de teléfono de reclamos del municipio).

A continuación, se presenta información relevada en la EISAAR referida a la presencia de roedores en la zona y prácticas de riesgo en el manejo de la basura.

Tabla 26. Prácticas de riesgo relacionadas con la basura en los hogares. La Porteña, Ezeiza N=137

| | La Porteña 2019 | | CMR 2017-2018 (%) |
|--|-----------------|-------|-------------------|
| | N | % | |
| Hogares cuyos integrantes han afirmado que acumulan basura fuera/dentro del terreno | 24 | 17,52 | 31,17 |
| Hogares cuyos integrantes han afirmado que queman basura fuera del terreno | 4 | 2,92 | 4,58 |
| Hogares cuyos integrantes han afirmado que queman basura dentro del terreno | 1 | 0,63 | 4,29 |
| Hogares cuyos integrantes han afirmado haber observado ratas, ratones y/o lauchas alguna vez | 95 | 69,34 | 75,51 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

Tabla 27. Presencia de roedores, según información obtenida en entrevistas comunitarias. La Porteña, Ezeiza

| Presencia de roedores en la zona | Acciones realizadas | Observaciones |
|----------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| Sí | No hubo operativos de desratización | - |

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, a partir de la problemática referida en la Mesa de Trabajo instalada entre la Secretaría de Salud y Dirección de Ambiente del Municipio y la DSyEA de ACUMAR, sobre el virus del dengue, se realizó un operativo de descacharreo puerta a puerta en el marco de la EISAAR realizada en el barrio.

Riesgo Hídrico

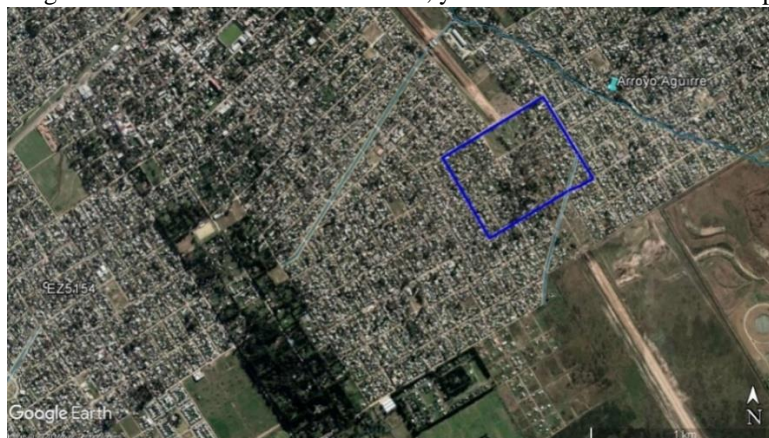
Tabla 28. Riesgo de inundación, según distintas fuentes de información. La Porteña, Ezeiza

| | Instituto Geográfico Nacional (IGN) | DOT ACUMAR | Entrevistas comunitarias |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------|---|
| Barrio en zona inundable | No ³¹ | No ³² | Refirieron sólo en el sector lindante al arroyo Aguirre |

Fuente: Elaboración propia.

Calidad Ambiental

Figura 5. Imagen satelital de La Porteña – Ezeiza, y Estaciones de monitoreo. Soporte: Google Earth



Fuente: Elaboración propia.

El barrio en estudio se encuentra a 170 metros del arroyo Aguirre, y es atravesado por un arroyo que pertenece a la Subcuenca Aguirre; no hay estaciones de monitoreo de agua superficial cercanas al barrio.

Tabla 29. Calidad de agua subterránea³³. La Porteña, Ezeiza

| | |
|---|---|
| Pozo de monitoreo de agua subterránea más cercano | AySA-EZ5154 (34°54'9.17"S, 58°34'26.16"O) |
| Distancia | 2.200 metros |
| Acuífero | Freático |

³¹ El barrio se ubica por debajo de los cinco metros sobre el nivel del mar.

³² El barrio se encuentra por debajo de la cota mínima de inundación.

³³ Se seleccionan tres parámetros, nitrato, nitrógeno amoniacal y arsénico, como indicadores de calidad del agua subterránea; se realizan promedios a partir de los resultados obtenidos entre los años 2014, 2015 y 2016, y se utilizan como valor de referencia los niveles establecidos por el Código Alimentario Argentino (CAA) para determinar la calidad del agua subterránea que dicha población puede llegar a consumir, si accede al agua de pozo. Cabe mencionar que sólo se analizaron parámetros físico-químicos, ya que no se dispone de parámetros bacteriológicos.

| | |
|--------------------------|------------------------------------|
| Monitoreo de la estación | Instituto Argentino del Agua (INA) |
|--------------------------|------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 30. Parámetros medidos en el pozo de agua subterránea AySA-EZ5154 y comparación con valores máximos para consumo humano.

| Parámetro | Unidad de medida | Limite aceptado para consumo CAA | AySA-EZ5154 - Freático 2014 y 2015 |
|---------------------|------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Nitrato | mg/l | <45 | 59,8 |
| Nitrógeno Amoniacal | mg/l | <0,2 | 0,10 |
| Arsénico | mg/l | <0,05 | 0,0700 |

Fuente: Elaboración propia.

De los parámetros analizados, el nitrato y el arsénico no cumplen con el valor de referencia. Los nitratos son indicadores de contaminación por presencia de efluentes domiciliarios con altos contenidos de materia orgánica; en las viviendas que disponen sus efluentes en pozos ciegos, la migración de esta materia orgánica podría contaminar el agua subterránea deteriorando la calidad del agua de los acuíferos y la aptitud de la misma para consumo. Por otro lado, el arsénico es reconocido como carcinogénico en seres humanos; está demostrado que la exposición a niveles superiores a 0,05 mg/l de arsénico, aumenta el riesgo de contraer cáncer de piel, hígado o vejiga; por la exposición a concentraciones superiores a los 0,3 mg/l, el arsénico puede producir despigmentación de la piel y la aparición de callosidades en palmas y plantas (HACRE); y la exposición a niveles muy elevados puede ser fatal.

Dado que la concentración del metaloide mencionado (arsénico) varía con los metros, y que por lo tanto no necesariamente el agua que llega al barrio tenga arsénico, y que no se dispone de parámetros bacteriológico, se realizó la evaluación de calidad de agua de pozo en el barrio tomando en cuenta tanto el análisis fisicoquímico como el bacteriológico.

El 05 de septiembre de 2019 el equipo de Toxicología Ambiental de la DSyEA tomó cuatro (4) muestras de agua en el barrio con el objetivo de conocer la calidad de la misma, y ninguna de las muestras cumple con los parámetros evaluados dentro de la normativa (Código Alimentario Argentino y Ley Provincial 11.820); estas muestras no son aptas para consumo humano debido a la carga microbiológica, la concentración de arsénico, nitratos y/o fluoruros que contienen, superiores a la normativa.

Con relación a la concentración de arsénico, tres (3) muestras registraron concentraciones entre 10 y 50 µg/l; si bien el valor máximo establecido por el Código Alimentario Argentino es 10 µg/l, se admite hasta 50 µg/l en zonas con contaminación natural de las aguas con arsénico (Resolución Conjunta 34/2019 RESFC-2019-34-APN-SRYGS#MSYDS). De igual modo, la Organización Mundial de la Salud

(OMS) recomienda ese mismo valor ($10 \mu\text{g/l}$) para agua de consumo basándose en un menor riesgo para la salud humana.

Pasivos ambientales

No se localizan pasivos ambientales³⁴ en los alrededores del barrio en estudio; el más cercano es un pasivo industrial ubicado a más de 3.000 metros.

No obstante, se encontraron tres (3) sitios con autos abandonados; en uno de ellos había un auto quemado en la calle El Malambo, otro estaba ubicado sobre el predio destinado a la nueva ruta sobre la calle Los Nogales, y el último, localizado en la esquina entre Av. Las golondrinas y Los Tulipanes, tenía un (1) auto en desuso y otros dos (2) que pertenecen a un mecánico; según lo observado por el equipo de Toxicología Ambiental de la DSyEA, en ninguno de los sitios se realizan actividades recreativas.

Foto 4. Autos abandonados (01). La Porteña, Ezeiza



Fuente: Elaboración propia.

Foto 5. Autos abandonados (02). La Porteña, Ezeiza



Fuente: Elaboración propia.

Suelo

Teniendo en cuenta la zonificación del Municipio se observa que el barrio está catalogado como zona residencial con uso de suelo residencial. Desde las imágenes satelitales se visualizan áreas de actividad agrícola cercanas al barrio; no obstante, el sitio cercano al barrio Sol de Oro no es utilizado para cultivo, sino que allí se arroja, incineran y entierra basura domiciliar y de jardinería, y el otro sitio para la creación de la futura ruta.

³⁴ Los pasivos ambientales son definidos por la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT) de ACUMAR como “aquellos sitios en los que se desarrollaron actividades, ya sea de carácter público o privado, que han provocado deterioros en los recursos naturales y de los ecosistemas, representando un riesgo permanente y/o potencial para la salud y la integridad física de la población y han sido abandonados por los responsables ante la Ley, convirtiéndose en una deuda ambiental”.

El 29 de enero de 2019 el equipo de Toxicología Ambiental de la DSyEA llevó a cabo mediciones del suelo superficial en aquellos sitios que podrían significar exposición para la población, utilizando el equipo portátil de fluorescencia de rayos X (XRF). Uno de ellos era un pequeño sitio de quema con residuos electrónicos sobre la calle El Cardenal, a un (1) metro aproximadamente del arco de la cancha de fútbol ubicada entre las calles Las Margaritas, El Cardenal, Los Crisantemos y Los Nogales (manzana 12); allí se encontraron valores de plomo, cadmio, cobre y zinc en suelo que excedían la normativa vigente³⁵. A un (1) metro del sitio de quema, debajo del arco de futbol, se encontraron todos los valores dentro de la normativa para suelo de uso residencial. En articulación con la Dirección de Ambiente y con la Auditoría General del Municipio se trabajarán las tareas a realizar en el predio, tales como la remoción del área de suelo contaminado, de un (1) metro por un (1) metro aproximadamente, y la colocación cartelera prohibiendo la quema de residuos en el predio.

Foto 6. Quema cercana a arco de futbol sobre la calle El Cardenal. La Porteña, Ezeiza



Fuente: Elaboración propia.

Otro de los sitios evaluado fue una quema dispuesta en la puerta de ingreso de una vivienda (casilla) ubicada en El Jilguero y las Hortensias, la cual se componía de residuos domiciliarios y restos electrónicos; se determinaron valores de cadmio, cobre, molibdeno y plomo que superaban la normativa para suelo residencial. Se midió también la puerta de ingreso del patio delantero de dicho domicilio y en una determinación se encontró mercurio por encima del valor de referencia (valor hallado: 9,55 mg/kg; valor de referencia: 2 mg/kg). Este sitio se encuentra emplazado sobre terreno destinado a la nueva ruta. Se intentó localizar a los habitantes de la vivienda, pero el propietario no contestó al llamado; por tal motivo, y con el objetivo de averiguar la presencia de niños en el domicilio para determinar la necesidad de realizar una evaluación toxicológica de los mismos y de adultos que realicen dicha actividad, el equipo de la USAm buscó activamente en la vivienda, pero no se encontró ninguna familia ya que se encuentra en la zona donde se están relocalizando las familias por la construcción de la autopista.

³⁵ DR 831/93, el cual establece para uso residencial del suelo un máximo de 500 ppm para niveles de plomo.

El último punto evaluado fue un auto recientemente quemado al otro lado de la calle El Malambo, la cual es el límite con el barrio Sol de Oro; se determinaron valores elevados para la normativa de uso de suelos residencial para plomo, cadmio y cobre. En articulación con la Dirección de Ambiente y con la Auditoría General del Municipio se trabajarán las tareas a realizar en este sitio, tales como el retiro del automóvil, la limpieza del área y la colocación posterior de césped en la vereda.

Foto 7. Automóvil quemado en la calle El Malambo, en inmediación del barrio. La Porteña, Ezeiza



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 31. Datos sobre suelo relevados en entrevistas comunitarias. La Porteña 2, Ezeiza

| | Sí/No | Observaciones |
|-------------------|-------|---------------|
| Terreno rellenado | Sí | - |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 32. Características del suelo según datos relevados en la EISAAR La Porteña, Ezeiza. N=137

| | La Porteña 2019 | | CMR 2017-2018 (%) |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------------------|
| | N | % | |
| Hogares sobre terreno rellenado | 103 | 75,18 | 68,35 |
| Hogares con huerta familiar | 26 | 18,98 | 6,95 |

Fuente: Elaboración propia según datos de la EISAAR.

Participación social

En el barrio se encuentra el comedor comunitario “Comedor de Ludi”, donde se realizan distintas actividades. Asimismo, funcionan el programa FinEs³⁶, talleres, trayectorias, entre otros. También se encuentra una iglesia evangélica, y desde allí se impulsan proyectos barriales.

³⁶ Plan destinado a mayores de 18 años para quienes quieran terminar los estudios primarios/secundarios o rendir materias adeudadas. Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/terminar-la-primaria-o-la-secundaria-con-el-plan-fines> Consultado en enero 2020.

Evaluación toxicológica

Según los criterios establecidos³⁷ por el equipo de toxicología de la DSyEA, en un primer momento se citaron cinco (5) personas con sospecha de exposición al plomo, tres (3) de ellos menores de 6 años. Del total de las personas con sospecha de exposición, una (1) no asistió a los turnos programados para realizar la evaluación³⁸ y cuatro (4) no pudieron ser localizadas en el hogar para realizar el estudio³⁹.

Por otro lado, en el marco de la declaración de pandemia de COVID-19 emitida por la OMS, y del aislamiento social, preventivo y obligatorio⁴⁰ decretado por el Gobierno Nacional el 19 de marzo del año, se realizarán nuevas citaciones para evaluar concentración de plomo en sangre de aquellas personas que a la fecha no han sido evaluadas.

Gestión de Casos

En la siguiente tabla se especifican los motivos de ingreso al dispositivo de los casos detectados en La Porteña (038)⁴¹.

Tabla 33. Cantidad de derivaciones realizadas a Gestión de Casos según motivo de derivación. La Porteña (038), Ezeiza

| Motivo de derivación | Población general | Menores 6 años |
|---|-------------------|----------------|
| Controles de salud insuficientes en menores de 6 años y embarazadas | 7 | 6 |
| Enfermedades crónicas o agudas en el último año sin tratamiento | 7 | 0 |
| Gestión de Certificado Único de Discapacidad (CUD) | 12 | 0 |
| Gestión de Asignación Universal por Hijo (AUH)/por Embarazo (AUE) | 16 | 4 |
| Gestión de otras pensiones | 7 | 1 |
| Gestión de Documento Nacional de Identidad (DNI) | 7 | 2 |
| Niños de 4 y 5 años sin escolarizar | 2 | 2 |
| Niños de 6 a 12 años sin escolarizar | 1 | 0 |
| Niños de 13 a 17 años sin escolarizar | 7 | 0 |

³⁷ Familia emplazada en la calle El Jilguero entre Las Hortensias y Los Gladiolos, donde se observó en la puerta de ingreso de la vivienda un sitio de quema de residuos domiciliarios y restos electrónicos, y mediante espectroscopia de fluorescencia de rayos X in situ se determinaron valores de metales en suelo que superaban la normativa para suelo residencial. También adolescente que realiza actividades de acopio de chatarra y quema de cables. Asimismo, se realizará evaluación de plumbemia a los adultos expuestos por actividades laborales (reciclado de baterías, quema de cables, acarreo y/o acopio de chatarra o cartón, fundición de metales, plomería), y a las siguientes personas expuestas porque otro miembro de la familia o habitante de la vivienda realiza alguna de las actividades mencionadas previamente: menores entre 6 y 18 años que realicen la actividad junto a sus padres, menores entre 6 meses y 6 años, embarazadas y madres de los menores de 6 meses

³⁸ El adolescente que realizaba actividades de riesgo fue convocado en dos (2) ocasiones y no asistió a los turnos programados.

³⁹ La familia (una embarazada y tres menores de 6 años) ubicada sobre la calle El Jilguero fue convocada una (1) vez; no fue citada nuevamente porque se mudaron dado que donde se emplazaba su vivienda se está construyendo la autopista.

⁴⁰ Decreto 297/2020.

⁴¹ Cabe aclarar que se detalla la cantidad de derivaciones por cada problemática abordada, motivo por el cual el número no necesariamente corresponde con el total de casos, ya que una persona puede ser derivada por más de una problemática. Por otro lado, se informa que no se contabilizan los casos de personas que no aceptan la incorporación al dispositivo. Aquellos casos donde se vea vulnerado algún derecho de un menor de edad, ingresan al dispositivo aunque el mayor a cargo se rehúse, y se realizan las intervenciones correspondientes.

| Motivo de derivación | Población general | Menores 6 años |
|----------------------|-------------------|----------------|
| Otros motivos | 21 | 0 |

Fuente: Elaboración propia.

Para dar curso a la resolución de los casos con problemáticas de salud referidas por la población encuestada, se derivaron al Hospital Zonal General de Agudos “Dr. A. Eurnekian”, a los Centros de Salud Nro. 14, 18, 19, 22 y a la Secretaría de Salud.

Por otro lado, para la gestión de los casos en que se detectó falta de CUD, se informó a las personas sobre los requisitos necesarios para el trámite y se derivaron al Centro de Salud Nro. 18 y al área de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio. Asimismo, para los casos que no tenían AUH y AUE, se gestionaron los turnos médicos necesarios en la Unidad de Salud Nro. 12 y los turnos para realizar los trámites en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); por otro lado, para la gestión de otras pensiones, se gestionaron turnos en la ANSES para que pudieran recibir asesoramiento sobre la realización del trámite (sólo se realiza en forma telefónica, a través de la línea 130), y también se articuló con el área de Discapacidad del Municipio antes mencionada. Respecto a la gestión de DNI, a través de la Dirección Nacional de Emergencias (DINEM) se gestionó la eximición de pago del trámite correspondiente en el operativo del Estado en tu Barrio⁴².

El avance de las gestiones de derivación de los casos a los efectores locales a la fecha de elaboración de este informe, distribuidos según grupos de edad se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 34. Seguimiento de Casos. La Porteña 2, Ezeiza. Febrero 2020.

| | Menores de 6 años | De 6 a 17 años | Mayor o igual a 18 años | Total |
|--|-------------------|----------------|-------------------------|-----------|
| | N | N | N | N |
| Total de derivaciones | 14 | 22 | 33 | 69 |
| En seguimiento ⁴³ | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En proceso de derivación ⁴⁴ | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resueltos ⁴⁵ | 9 | 15 | 19 | 43 |
| Perdidos ⁴⁶ | 5 | 4 | 5 | 14 |
| Rechazos ⁴⁷ | 0 | 3 | 9 | 12 |

Fuente: Elaboración propia.

⁴² Programa nacional que acerca los servicios del Estado a todo el país para que las personas puedan hacer sus trámites cerca de su casa y en un mismo lugar. Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/elestadoentubarrío/preguntas-frecuentes>. Consultado en enero 2020.

⁴³ Casos en seguimiento por el equipo de toxicología de la DSyEA y otros que presentan problemáticas integrales que requieren un seguimiento exhaustivo a largo plazo y la articulación con diferentes organismos y efectores.

⁴⁴ Casos cuyas derivaciones a efectores se estén gestionando y se espera una resolución en el corto plazo.

⁴⁵ Casos en los que se hayan realizado todas las intervenciones posibles y articulado con el efector encargado de la resolución del caso o cuando hayan recibido el alta toxicológica.

⁴⁶ Casos detectados que no se haya podido re-contactar.

⁴⁷ Personas que se negaron a recibir las intervenciones ofrecidas o que se ausentan tres veces a un turno programado.

Desde la USAm se da continuidad a las intervenciones para los casos detectados, tanto individuales como colectivos, a través de actividades de prevención y promoción de la salud ambiental, como así también mediante la convocatoria y participación en mesas de trabajo con la comunidad y actores sociales y gubernamentales.

Acrónimos

| | |
|--------|---|
| ACUMAR | Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo |
| ANSES | Administración Nacional de la Seguridad Social |
| AUE | Asignación Universal por Embarazo |
| AUH | Asignación Universal por Hijo |
| AySA | Agua y Saneamientos Argentinos S. A. |
| CAA | Código Alimentario Argentino |
| CABA | Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| CMR | Cuenca Matanza Riachuelo |
| CNPHyV | Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas |
| CUD | Certificado Único de Discapacidad |
| DGIRS | Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos |
| DINEM | Dirección Nacional de Emergencias |
| DNI | Documento Nacional de Identidad |
| DOT | Dirección de Ordenamiento Territorial |
| DSyEA | Dirección de Salud y Educación Ambiental |
| EISAAR | Evaluación Integral de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo |
| ENFR | Encuesta Nacional de Factores de Riesgo |
| IGN | Instituto Geográfico Nacional |
| INA | Instituto Nacional del Agua |
| INDEC | Instituto Nacional de Estadística y Censos |
| NBI | Necesidades Básicas Insatisfechas |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| TTRCSA | Trayectorias Tutoriales de Redes de Contención en Salud Ambiental |
| UREM | Urbanización Emergente |
| USAm | Unidad Sanitaria Ambiental |
| USM | Unidad Sanitaria Móvil |

Fuentes consultadas

- Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT) de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR)
- Instituto Geográfico Nacional (IGN), <http://www.ign.gob.ar/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC). Datos Censo 2010, http://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135
- Municipalidad de Ezeiza, <https://www.ezeiza.gob.ar/>
- Base de Datos Hidrológica – BDH -ACUMAR
- Código Alimentario Argentino, Artículo 982, Año 2007, Calidad de Agua de Consumo Proyecto de Resolución de Agente Contaminante-Límite de Vertido- Calidad de Agua – ACUMAR. ANEXO III: características y valores de parámetros asociados a los usos / objetivos de calidad establecidos y a establecer en forma progresiva para las aguas superficiales en la cuenca hídrica matanza riachuelo y sus sub-cuencas.
- Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, ACUMAR: <http://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/Ficha.-Indicador-21.-Establecimientos-cr%C3%ADticos-identificados-y-a-decuados.pdf>